

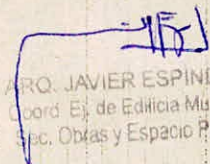


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



OBRA:
"NUEVAS OFICINAS DE SEC. DE VINCULACIÓN CIUDADANA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES


ARQ. JAVIER ESPINDOLA
Coord. Ej. de Edificia Municipal
Sp. Obras y Espacio Público



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



ÍNDICE

RUBRO 1: TAREAS PREVIAS

- 1.01 - LIMPIEZA INICIAL, PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA
- 1.02 - REPLANTEO DE OBRA
- 1.03 - CARTEL DE OBRA.

RUBRO 2: DEMOLICIÓN

- 2.01 - DEMOLICIÓN, DESMANTELAMIENTO Y RETIROS VARIOS

RUBRO 3: TABIQUERÍA

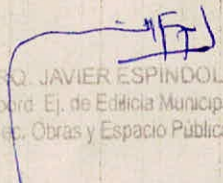
- 3.01 - TABIQUE SIMPLE PLACA ROCA YESO 12.5MM
- 3.02 - AISLACIÓN ACUSTICA LANA DE VIDRIO - ESP:50MM

RUBRO 4: CIELORRASOS

- 4.01 - CIELORRASO SUSPENDIDO PLACA ROCA DE YESO - ESP:12.5MM

RUBRO 5: ZOCALOS

- 5.01 - ZOCALO DE PINO 1"X4"


ARQ. JAVIER ESPINDOLA
Coord. Ej. de Edificia Municipal
Sec. Obras y Espacio Público



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



RUBRO 1: TAREAS PREVIAS

GENERALIDADES:

Deberán realizarse todos los trabajos y tareas preliminares que sean necesarios para la ejecución de la obra según las condiciones de la edificación preexistente. Cada costo deberá estar incluido en el precio de la Instalación que corresponda.

1.01 - LIMPIEZA INICIAL, PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA

La Contratista deberá observar fielmente las disposiciones vigentes en materia de Seguridad e Higiene.

Se deberá realizar limpieza en forma permanente, para mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará vedado tirar residuos desde lo alto de los andamios y/o pisos del edificio.

La obra deberá permanecer limpia y ordenada en todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, tanto en el interior como en el exterior, procediendo a efectuar el re acopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de encofrados, andamios, vallas, etc.

Una vez terminada la obra deberá quedar libre de materiales excedentes y residuos.

Se dispondrá de un lugar para depósito de materiales, herramientas y equipos, como así también los espacios destinados al uso del personal de obra que sea necesario. Se deberá proveer sanitarios para el personal de obra, guardando las condiciones de salubridad según lo indican las normas y/o reglamentaciones vigentes sobre el tema.

La Contratista deberá prever y proveerse de energía eléctrica de obra: para ello, deberá ejecutar una conexión exclusiva y provisoria completa de energía eléctrica (de ser necesario) que conste, entre otras cosas de un tablero reglamentario completo, incluido la tramitación y pago de aranceles y derechos ante los entes públicos y/o privados que correspondan; contemplando en su ejecución e instalación, todos los requerimientos de las ordenanzas y reglamentos vigentes, tanto municipales como provinciales. Desde el tablero general solicitado podrán derivarse los tableros secundarios necesarios, debiendo cumplir también estos, con todas las medidas de seguridad pertinentes.

Asimismo, la Contratista deberá proveerse del servicio de agua. La distribución al área específica de obra deberá realizarla mediante instalaciones provisionales, que deberán cumplir con todas las normas de seguridad que correspondan, y que indique la Inspección, las cuales serán de cumplimiento obligatorio para la Contratista.

1.02 - REPLANTEO DE OBRA

La Contratista deberá efectuar el replanteo de la totalidad de los elementos requeridos, para lo cual se tomarán como pautas la planimetría adjunta, la edificación y elementos existentes los cuales serán contenedores de la obra, los mismos son netamente informativos, teniendo que, la contratista, efectuar sus propias mediciones.

El replanteo será efectuado por la empresa constructora y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los

ARD. JAVIER ESPINDOLA
Coord. Ej. de Edific. Municipal
Sec. Obras y Espacio Público



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



trabajos. La escuadria de los locales, será prolijamente verificada comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos. Los replanteos se realizarán por piso a medida que avance la obra.

1.03 - CARTEL DE OBRA.

Se ejecutará Cartel de Obra de chapa revestido en vinilo ploteado según el diseño de impresión que se entregará oportunamente. El bastidor estará constituido por una estructura de tubos estructurales 40x40x1,2 mm, medidas: 2,00 x 2,00 m., y su ubicación exacta la determinará la Inspección en Obra.

RUBRO 2: DEMOLICIÓN

02.01 - DEMOLICIÓN, DESMANTELAMIENTO Y RETIROS VARIOS

Este ítem comprende las tareas de demolición y desmantelamiento conforme a planimetría adjunta y todas aquellas tareas de retiro, movimiento y descarte de restos y residuos existentes en el lugar. Queda incluido todo aquel elemento que no se encuentre alcanzado por el proyecto actual y que a criterio de la Inspección deba ser retirado. Toda situación que merezca especial atención será consultada previamente y la Inspección tendrá la facultad de decidir sobre ello.

RUBRO 3: TABIQUERÍA

TABIQUERÍA

En los lugares indicados en los planos se ejecutarán distintos tipos de tabiques según los requerimientos de cada uno de los locales en cuanto a aislación acústica, terminaciones y espesores, no obstante el sistema de montaje, sujeciones y modo de emplacado se regirá por las especificaciones que a continuación se desarrollan:

Placas: se emplearán tres tipos de placas según los requerimientos de cada local:

- serán placas de roca de yeso especiales de 12,5mm de espesor compuesta por alma de yeso aditivado, mezclado con fibra de vidrio y cara vista revestida con lámina de cartón Ivoy con un peso superior a la placa estándar dotada con un núcleo de mayor densidad con mayor dureza superficial, deberá cumplir con la función de placa RF en cuanto a resistencia al fuego para el mismo espesor y 11,10 kg/m², tipo Impact de KNAUF o similar de calidad superior;

- placas de roca de yeso estándar, tendrán una medida 1,20 x 2,40m y 12,5 mm de espesor, las placas deberán llevar inscripta en una de sus caras una leyenda donde indique espesor, ancho, tipo de borde y tipo de placa.

Elementos estructurales: Serán metálicos, se colocarán con todos y cada uno de los elementos propios del sistema a emplear, respetando las especificaciones del fabricante.

Fijaciones: los perfiles se fijarán a losas, columnas, vigas de hormigón o mampostería mediante tarugos Fischer S-8 y tornillos; entre sí por medio de tornillos tipo Parker con cabeza Phillips o con remaches "Pop". Las placas se fijarán a la estructura mediante tornillos autorroscantes galvanizados.

ARQ. JAVIER ESPINDOLA
Coord. Ej. de Edific. Municipal
Sec. Obras y Espacio Público



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**



Elementos de terminación:

Cantонера: guardacanto o esquinero de acero inoxidable para protección de ángulos salientes entre placas.

Montaje: Se montará sobre el piso terminado

Armado de la estructura: aprobado el replanteo por la Inspección de Obra, se realizará una primera fijación provisoria a los efectos de proceder a una nueva verificación del replanteo y alineamiento de la totalidad de tabiques; y una vez efectuada se procederá a la fijación definitiva.

Sobre las soleras se ensamblarán los montantes cada 40cm, tomando especial recaudo con respecto a su aplomado, la Contratista estará obligada a evitar empalmes, sólo se admitirán aquellos que se realicen para cubrir alturas mayores a 2.60m. Los montantes se empalmarán superponiéndose 20cm, girando 180° uno del otro. Las soleras inferiores serán colocadas sobre una banda de neoprene, a los efectos de contrarrestar la acción corrosiva de los agentes químicos que se utilizarán en la limpieza y mejorar la acústica.

Conjuntamente con el armado de los bastidores se colocarán los marcos metálicos y tubos de refuerzo. La Inspección de Obra podrá solicitar la incorporación de los perfiles de refuerzo que crea necesarios, los que deberán ser colocados por la Contratista sin que ello signifique un incremento del precio de la oferta.

Se colocarán los refuerzos horizontales necesarios para la fijación de diferentes equipamientos, y se reforzará la estructura de manera adecuada en los casos donde se coloquen placas impregnadas que recibirán aplicación final de revestimientos.

Emplacado: cumplidas las tareas correspondientes al montaje de bastidores y terminadas las tareas complementarias correspondientes al tendido de canalizaciones, si éstas fueran necesarias, se procederá al emplacado; tareas que se ejecutarán en simultáneo con los revestimientos previstos en igual material.

Para el emplacado se considerará en general que deberá comenzar a 1cm del nivel de piso y quedará terminado con un mínimo de 20cm sobre el nivel del cielorraso salvo detalle o indicación expresa de la Inspección de Obra.

Las placas se deberán cortar de manera tal que entren fácilmente, sin forzar, en los lugares asignados.

La distancia de clavado a borde de paneles no será inferior a 15mm y la separación de clavos en el sentido horizontal no superará los 20cm de distancia entre montantes.

Para el forrado de bastidores las placas se colocarán en forma horizontal y descendente (de arriba hacia abajo) trabándolas entre sí, dejando en el borde inferior una separación de 10mm con respecto al nivel de piso terminado, para evitar la penetración del agua por capilaridad.

Nunca se debe ubicar un borde de canto rebajado contra otro de canto vivo. Si se fijan dos placas a un mismo parante, los bordes de las placas deben coincidir con el eje del montante. Nunca se debe hacer coincidir las juntas de las placas con las jambas y dinteles de las aberturas, debiendo ser estos cortes en las placas, en forma de L.

Terminaciones: la unión entre placas se realizará con la masilla descrita por el fabricante, en la longitud total de las juntas cuidando no dejar rebabas. Se aplicará sobre ellas cinta de papel de celulosa la que deberá ocultar las uniones, luego de dejar secar durante 24 (veinticuatro) horas, se terminará con una segunda capa de masilla, alisando con cuchilla de enduir para no dejar diferencias de

ART. JAVIER ESPINDOLA
Coord. Ej. de Edificios Municipales
Sec. Obras y Espacio Público



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**



nivel. Finalmente se masillarán todas las depresiones originadas por los tornillos debiéndose dejar las superficies vistas del tabique perfectamente lisas, con aspecto similar al de un enlucido de yeso continuo. En forma previa a lo antes indicado deberá realizarse un repaso de todos los tornillos de fijación a fin de garantizar su hundimiento en el plano de la placa.

El tomado de junta entre bordes no rebajados deberán masillarse en un ancho mínimo de 40cm para garantizar que no se note la superposición de material.

En los encuentros entrantes (pared-pared y pared-cielorraso) se procede de igual forma que en la toma de juntas.

3.01 – TABIQUE SIMPLE DE PLACA ROCA DE YESO - ESP: 12.5mm.

En los sectores administrativos, oficinas, tabique divisorio y en todo sitio indicado por la Inspección, se ejecutarán tabiques con ambas caras emplacadas, la estructura se conformará según las generalidades precedentemente descritas y el emplacado se ejecutará con placas de roca de yeso tipo Impact de 12,5mm de espesor de 1,20 x 2,40m y 11,10Kg/m² de Knauf o similar de calidad superior.

3.02 – AISLACIÓN ACÚSTICA LANA DE VIDRIO - ESP: 50MM.

Como aislación acústica de todos los tabiques y cerramientos se colocará lana de vidrio en rollo tipo Acustiver de 50mm de ISOVER o similar de calidad superior.

RUBRO 4: CIELORRASOS

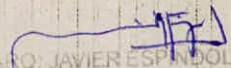
Este ítem comprende la provisión de materiales, elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los siguientes trabajos:

GENERALIDADES

Ejecución de todos los trabajos para la perfecta terminación de los cielorrasos, de acuerdo a los planos, detalles, especificaciones, necesidades de obra y reglas de arte severamente observadas. La omisión de algún trabajo y/o detalle en la documentación no justificará ningún cobro suplementario y su provisión y ejecución estará contemplado e incluido en la propuesta original.

Todos los trabajos deben ser realizados por personal altamente especializado y que acrediten antecedentes en tareas similares. Antes de proceder a la fabricación de los elementos y/o montaje, deben presentarse muestras para la aprobación de la Inspección, debiendo verificar en obra todas las medidas y trabajando en absoluta coordinación con los demás rubros. Se deja establecido que salvo casos indispensables debidamente comprobados, no podrán quedar a la vista clavos, tornillos u otros elementos de fijación, debiendo prever la Contratista módulos, paneles, franjas, etc. desmontables en lugares donde oportunamente se lo indique la Inspección.

La Contratista estará obligada a ejecutar y considerar incluidos en este rubro a todos aquellos trabajos que, aunque no se encuentren especificados en la presente documentación, resulten necesarios para la terminación correcta y completa de los trabajos


JAVIER ESPINDOLA
Coord. Ej. de Edificios Municipales
Sec. Obras y Espacio Público



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**



de acuerdo a los fines a que se destinan teniendo especial cuidado en la solución de todos los encuentros y cielorrasos propiamente dichos con elementos que se incorporan al mismo (parlantes, difusores, inyectores, artefactos de iluminación, carpinterías, rejillas de ventilación perfiladas, etc.).

Todos los materiales a utilizar serán de primera calidad y de marca reconocida.

4.01 – CIELORRASO SUSPENDIDO PLACA ROCA YESO – ESP:12.5 MM

En las oficinas, se ejecutará cielorraso suspendido con terminación de junta tomada continuando la altura del bloque contiguo existente. Estará compuesto por un entramado de perfiles metálicos de soleras y montantes de 70mm y 69mm, respectivamente, a los que se atornillan las placas de 9,5mm de espesor con tornillos autorroscantes. Los montantes se colocarán separados cada 40cm. Las juntas se tomarán con cinta se masillará toda la superficie (incluida las placas) hasta lograr una superficie absolutamente plana, sin alabeos ni distorsiones debiendo quedar una terminación similar a los cielorrasos de yesos tradicional. Todos los cielorrasos de este tipo llevarán buña perimetral "z" en los encuentros con muros perimetrales. Se deberá tener en cuenta las perforaciones para la colocación de los artefactos lumínicos que irán empotrados en el cielorraso.

RUBRO 5: ZÓCALOS

Este ítem comprende la provisión de materiales, elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los siguientes trabajos:

5.01 – ZOCALO DE PINO 1"X4"

En los sectores administrativos, oficinas, y en todo sitio indicado por la Inspección, según se indica en planimetría, se colocará zócalo de madera maciza de pino de 1" x 4". El zócalo se colocará sobre piso existente y fijado por tornillos a la estructura de tabiques de placa de roca yeso.

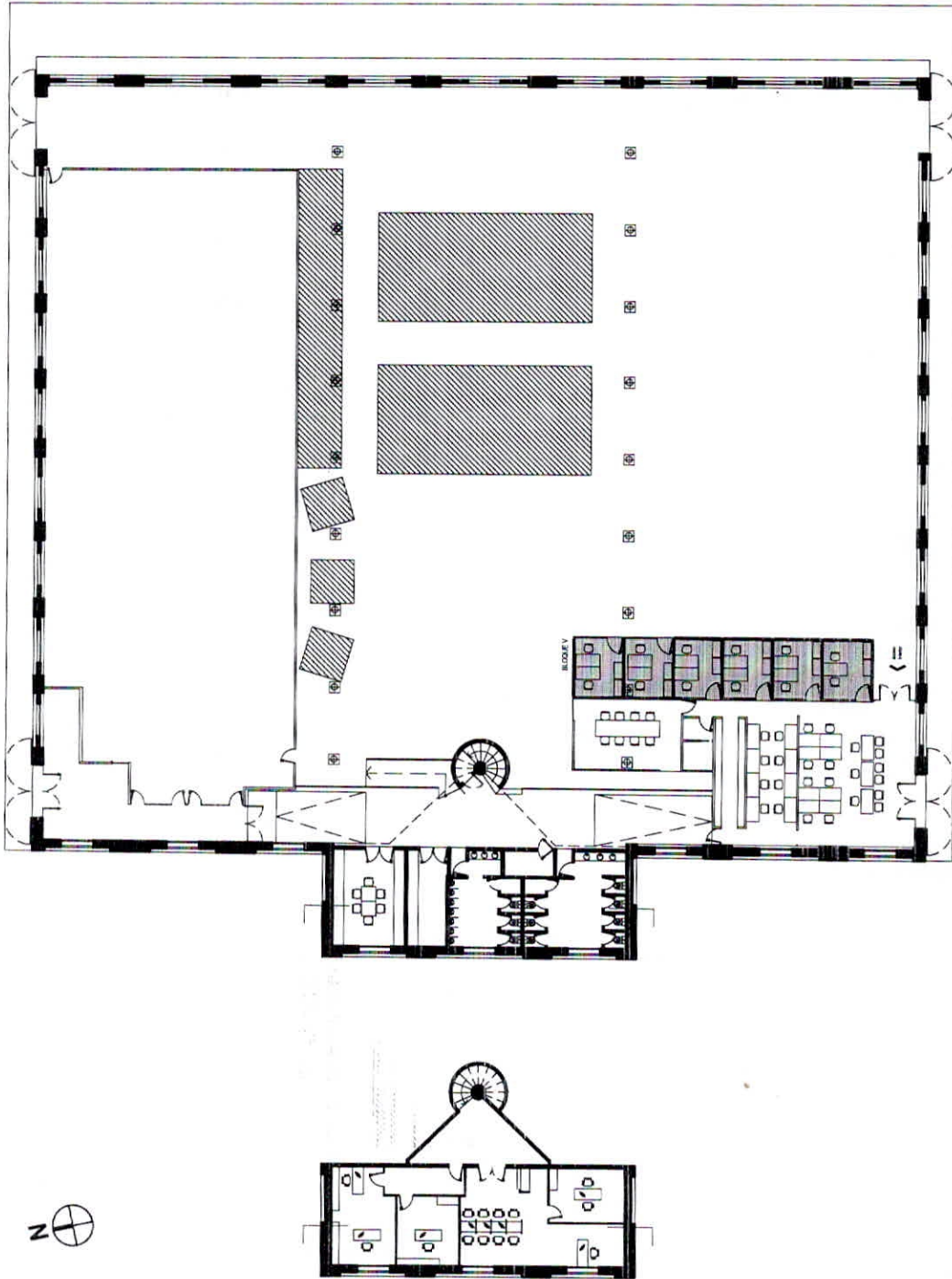
FORMA DE PAGO: A 60 días de certificado el trabajo.

PLAZO DE ENTREGA: 10 días hábiles

ARQ. JAVIER ESPINDOLA
Coord. Ej. de Edificios Municipales
Sec. Obras y Espacio Público



AR_00



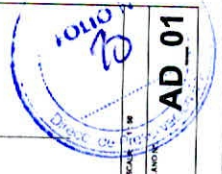
ESCALA: 1: 250
PLANO N°:

RUBRO: PLANTA GENERAL
PLANO: ARQUITECTURA - BLOQUE V
NIVEL: 0.00

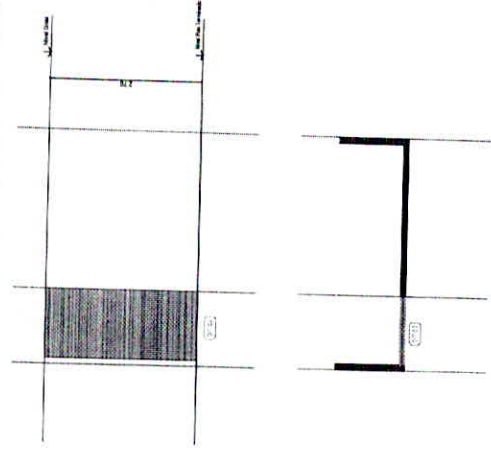
OBRA: **PREDIO FERIA**

SECRETARIA DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO
Dirección de Edilicia Municipal

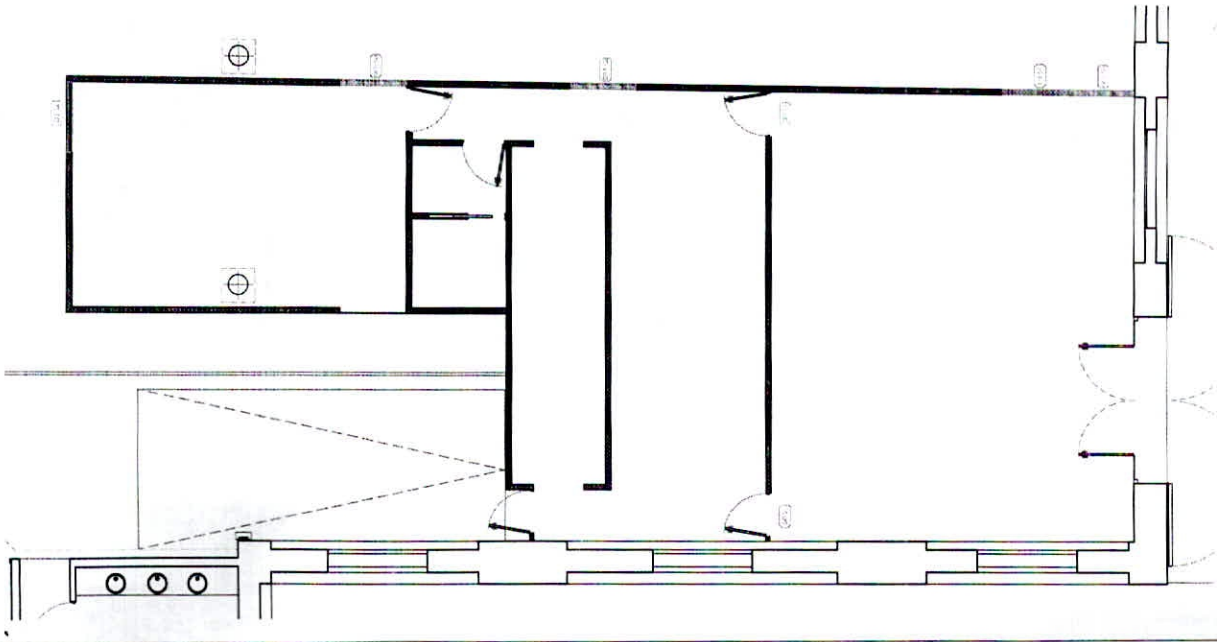
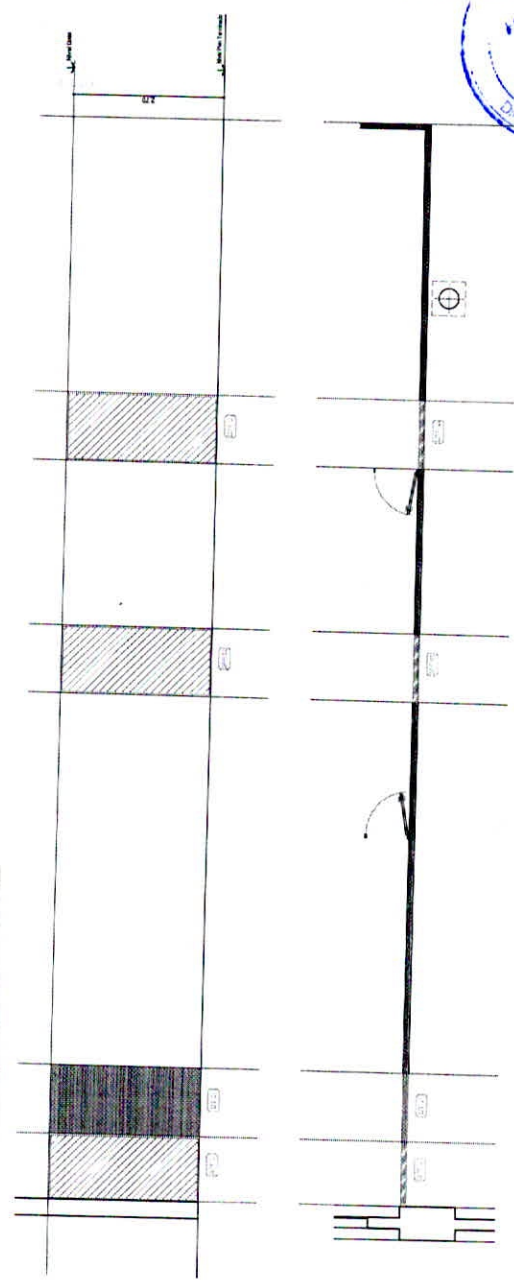
ARQ. JAVIER ESPINDOLA
Coord. Ej. de Edilicia Municipal
Sec. Obras y Espacio Público




VISTA NORTE
UNIDAD MÓDULO DE OFICINAS PARTENTE
CANTIDAD 01



VISTA ESTE
UNIDAD MÓDULO DE OFICINAS PARTENTE
CANTIDAD 01



SECRETARÍA DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO Dirección de Edificios Municipales		OPMA		PRECIO FERIA		RUBRO DEMOLICION		ESCALA 1:50	
						PLANO ARQUITECTURA		PLANO	
						NIVEL: 0.00		AD_01	


 ARQ. JAVIER ESPINDOLA
 Coord. Ej. de Edificios Municipales
 Sect. Obras y Espacio Público



Obra:
NUEVAS OFICINAS SEC. DE VINCULACIÓN CIUDADANA

Nro	INDICACIÓN DE LAS OBRAS RUBROS/Item	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL	
				MAT	MO	MAT	MO
01 TAREAS PREVIAS							
01.01	Limpieza Inicial, periodica y final de obra	gl	1				
01.02	Replanteo de obra	gl	1				
01.03	Cartel de obra	gl	1				
02 DEMOLICIÓN							
02.01	Demolición, desmantelamiento, retiros varios	cl	1				
03 TABIQUERIA							
03.01	Tabique simple placa roca yeso 12.5mm	m2	92.6				
03.02	Aislación acustica lana de vidrio - 50 mm	gl	1				
04 CIELORRASOS							
04.01	Cielorraso suspendido placa de roca de yeso	m2	57.2				
05 ZÓCALOS							
05.01	Zócalos de pino 1"x4"	m	61.9				

SUB TOTAL	
GASTOS GENERALES 10%	
TOTAL	

[Handwritten Signature]
 ARQ. JAVIER ESPINDOLA
 Coord. Ej. de Edificios Municipales
 Sec. Obras y Espacio Público